

CMF abre nueva convocatoria para proyectos de investigación

27 de agosto de 2026. - La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) hace un llamado a la comunidad académica para presentar proyectos de investigación de interés de la CMF.

El objetivo de esta iniciativa es promover el análisis y debate público sobre temas relacionados con el mandato de la CMF, y fortalecer las capacidades técnicas y profesionales de los investigadores de la institución.

La invitación a esta convocatoria, que estará **abierta hasta el 30 de septiembre de 2026**, es para investigadores independientes o adscritos a instituciones de educación superior o centros de estudios, y será la única de este año.

Las líneas de investigación definidas para esta convocatoria abarcan materias vinculadas a los tres mandatos de la CMF: estabilidad del sistema financiero, protección de clientes y depositantes, y desarrollo de mercado.

En este contexto, se invita a presentar propuestas orientadas, de forma preferente, pero no exclusiva, a proyectos que: (i) analicen la profundidad del mercado financiero chileno y propongan medidas para su impulso; (ii) estudien las implicancias de la transformación digital en el sistema financiero local; (iii) evalúen el alcance y la relevancia de los riesgos emergentes, incluyendo aquellos asociados a nuevas tecnologías como la inteligencia artificial, la ciberseguridad y la gobernanza de datos; o bien, (iv) estimen el impacto de las modificaciones recientes a la regulación financiera.

Los proyectos y autores deben cumplir con las condiciones y requisitos que se detallan en el anexo 1 del documento ["Política de publicaciones CMF para documentos no habituales e Informes Institucionales, y condiciones para la realización de estudios con investigadores externos"](#).

Además, los proyectos deben considerar la participación de, al menos, un funcionario de la CMF (que será definido internamente). Como entregable, se exige al menos un documento de calidad comparable a artículos de publicaciones académicas.

Para presentar trabajos, los proponentes (investigadores) deberán enviar al email convocatoria_cmf@cmfchile.cl una propuesta con los términos de referencia del proyecto y el plan de actividades, según se detalla a continuación:

1. Términos de Referencia del Proyecto: es el documento que contiene la propuesta de trabajo del equipo de investigadores. Entre los contenidos abordados incluye; la motivación del proyecto; objetivos y preguntas a responder; la identificación de las bases de datos a ser utilizadas; la descripción de la metodología a usar; la reseña curricular de los integrantes del equipo de trabajo; y la manifestación de adherencia a los requisitos y condiciones del convenio de investigación con externos descrito en el anexo 1 del documento con la "Política de publicaciones CMF".

2. Plan de actividades: corresponde al documento que da cuenta de las actividades programadas y de su distribución temporal. Los intervinientes directos deberán incluir dentro del plan de trabajo los hitos de reporte de avance, además de los entregables. Debe establecer una fecha de término del proyecto.

El Comité Editorial de la CMF evaluará las propuestas según su alineación con el mandato institucional, los temas de interés, las prioridades estratégicas y los recursos de la CMF.

Se comunicará la aceptación o rechazo de la propuesta de investigación al postulante en un plazo de 20 días hábiles desde el cierre de la convocatoria.

De ser aceptado el proyecto, los investigadores externos a la institución deberán suscribir un convenio con la CMF. En este convenio, cuyos términos se especifican en el anexo 1 de la "Política de Publicaciones CMF", se establece explícitamente que no compromete pagos a los investigadores ni desembolsos de ningún tipo por parte de la CMF.

Área de Comunicaciones | Contacto: prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)